

AYUDAS ECONOMICAS DESTINADAS A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL ESCOLAR 2023

1 DATOS DEL SOLICITANTE			
NOMBRE	1º APELLIDOS	2º APELLIDOS	F. NACIMIENTO:
DNI	DIRECCIÓN	TELEFONO:	
MUNICIPIO	POBLACIÓN	C.P.	

2	PARESTENCO CON SOLICITANTE	NOMBRE	1º APELLIDO	2º APELLIDO	DNI	FECHA NACIMIENTO

Solicita ayuda para:

- o Material Escolar no subvencionado por otras Administraciones Públicas

3 DECLARACIÓN RESPONSABLE DE INGRESOS DE LA UNIDAD FAMILIAR

DECLARA RESPONSABLEMENTE

Que la suma de los ingresos económicos líquidos percibidos por el solicitante y todos los miembros de su unidad familiar **en el último mes es de** _____ euros.

Que la suma de los ingresos económicos líquidos percibidos por el solicitante y todos los miembros de su unidad familiar **en los últimos 6 meses es** _____ euros

Que no ha recibido otra/s ayuda/s extraordinaria/s establecida/s por otras Administraciones públicas, para sufragar concepto/s solicitados.

DOCUMENTACIÓN:

- Fotocopia del DNI, NIE, PASAPORTE o Tarjeta de residencia de los progenitores.
- Fotocopia de Libro de Familia / Convenio Regulador / Sentencia de Separación o Divorcio / Declaración de Pareja Análoga.- Certificado de empadronamiento Colectivo e histórico.
- Vida Laboral de todos los miembros mayores de 16 años pertenecientes a la unidad familiar.
- En caso de existir en la unidad familiar miembros mayores que estén cursando estudios, deberán aportar certificado de estudios.
- Ingresos económicos de todos los miembros de la unidad familiar (Nóminas, Pensiones no contributivas o contributivas, Prestaciones familiares, Prestaciones por dependencia, Bajas Laborales, Prestaciones o Subsidios por desempleo, Rentas mínimas, Pensiones por incapacidad, etc).

REQUISITOS.

Podrán ser destinatarias aquellas familias que reúnan los siguientes requisitos:

- a) No tener acceso a otras ayudas de Administraciones públicas o recursos propios que cubran la necesidad para la que se solicita la ayuda.
- b) Empadronamiento y residencia habitual de la persona solicitante de al menos un año en Montellano. Excepcionalmente también podrán ser beneficiarios personas o familias que no cumpliendo con este requisito, cuenten con circunstancias excepcionales de emergencia debidamente justificadas, así como los casos de violencia de género con orden de alejamiento en vigor y personas refugiadas o con asilo político.
- c) Pertener a una unidad familiar que se encuentre en los siguientes umbrales económicos referidos al Indicador Público de Renta de Efectos Múltiples (IPREM):

- Unidades familiares de 1 solo miembro: 900 € hasta 1,5 veces el IPREM.
- Unidades familiares de 2 miembros: 1080 € hasta 1,8 veces el IPREM.
- Unidades familiares de 3 miembros: 1260 € hasta 2,1 veces el IPREM.
- Unidades familiares de 4 miembros: 1440 € hasta 2,4 veces el IPREM.
- Unidades familiares de 5 miembros: 1620 € hasta 2,7 veces el IPREM.
- Por cada miembro de la unidad familiar a partir del 6º incluido: aumentar 0,30 veces el IPREM.

Para la valoración de la capacidad económica de la unidad familiar se tendrán en cuenta los ingresos de los últimos seis meses y se consideran ingresos computables de la persona solicitante y/o unidad familiar las pensiones, prestaciones, subsidios, salarios, ayudas sociales, así como otros ingresos de cualquier concepto.

A los efectos de este Programa, se entiende por unidad familiar la persona solicitante y en su caso la persona unida a la misma por relación de matrimonio, pareja de hecho debidamente inscrita o relación análoga, acreditada mediante declaración jurada, así como las personas vinculadas a cualquiera de ellas por lazos de parentesco, por consanguinidad o afinidad hasta el primer y segundo grado, o por adopción, tutela o acogimiento familiar, que convivan y estén empadronadas en el mismo domicilio.

LUGAR, FECHA Y FIRMA

EN MONTELLANO A DE DE 2023
LA PERSONA SOLCITANTE/REPRESENTANTE

Fdo. _____